

Expediente: 541/18
Carátula: CARDOZO PASTORA DEL VALLE Y OTROS C/ GOMEZ LEDESMA DANIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 11/06/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CARDOZO, MERCEDES DANIELA-ACTOR
900000000000 - CARDOZO, ANTONIO BENITO-ACTOR
900000000000 - CARDOZO, LUCAS GREGORIO-ACTOR
900000000000 - CARDOZO, ENRIQUETA DEL CARMEN-ACTOR
900000000000 - CARDOZO, LUIS OSCAR-ACTOR
900000000000 - CARDOZO, ANDRES AVELINO-ACTOR
20258431767 - NACION SEGUROS S.A., -DEMANDADO
20371885553 - CARDOZO, PASTORA DEL VALLE-ACTOR
27333745637 - CARDOZO, MARIA VICTORIA-FALLECIDO/A
20340963343 - GOMEZ LEDESMA, DANIEL ALBERTO-DEMANDADO
23311282549 - APARICIO, WALTER HUGO-DEMANDADO
900000000000 - CARDOZO, CARLOS ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 541/18



H20703689913

JUICIO: CARDOZO PASTORA DEL VALLE Y OTROS c/ GOMEZ LEDESMA DANIEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 541/18

NOTA ACTUARIAL: En fecha 10/06/2024, atento al estado del proceso y a la tarea de despapelización del Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20258/21,1394/21, 706/22 y 172/24), como así también al artículo 180 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán, se procede a notificar mediante la presente nota actuarial, por un plazo de 48 horas a partir de la fecha, a fin de que procedan a retirar la documentación original agregada al presente expediente. Transcurrido dicho plazo, se procederá a la destrucción de la misma conforme a la norma citada. AMF

Actuación firmada en fecha 10/06/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.